

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 017 - 2015 - MDLV

La Victoria, enero 13 de 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO :

La solicitud de subsidio por fallecimiento de familiar, seguido por la servidora Dany Beatriz Díaz Becerra, respecto a la defunción de su señora madre Nilda Becerra de Díaz(Q.E.P.D.); y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 144º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM, el subsidio por fallecimiento de familiar directo del servidor será de dos (2) remuneraciones totales;

Que, de conformidad con el Art. 145º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM, el subsidio por gastos de sepelio será de dos (2) remuneraciones totales y se otorga a quien haya corrido con los gastos pertinentes;

Que, estando comprobada la defunción de Nilda Becerra de Díaz, acaecido el 27 de noviembre de 2014, cabe otorgar a la servidora Dany Beatriz Díaz Becerra, los subsidios indicados;

Que, los subsidios materia de la presente resolución, serán otorgados en base a la remuneración total de la servidora Dany Beatriz Díaz Becerra;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR a favor de la servidora Dany Beatriz Díaz Becerra, el pago de dos remuneraciones totales por concepto de subsidio por fallecimiento de su señora madre Nilda Becerra de Díaz, efectuándose el cálculo en función de la remuneración vigente al 27 de noviembre de 2014, fecha de la contingencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR a favor de la servidora Dany Beatriz Díaz Becerra el pago de dos remuneraciones totales por concepto de subsidio por gastos del respectivo sepelio; efectuándose el cálculo en función de la remuneración vigente al 27 de noviembre de 2014, fecha de la contingencia.

ARTÍCULO TERCERO.- Los subsidios materia de la presente resolución se atenderán conforme a la disponibilidad presupuestal.

POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Lic. Adm. Aliselmo Lozano Centurión
ALCALDE